



POTENCIA PARA TU CRECIMIENTO

Famiq S.R.L.
Blanco Encalada 1752 (1604)
Florida
Buenos Aires Argentina
Tel.: 4505-4000/5068-2100
Fax.: 4505-4040

A
Código N° 001

Casa central: Av.San Martin 4743 (1417) - C.A.B.A.

IVA Responsable Inscripto

FACTURA N°: 01006-00791416

FECHA: 28.10.2022

Fecha inicio de actividad: 14/03/1967

C.U.I.T.: 30-53806884-1

I.B.C.M.: 901-988962-7

Empresa: SEGUFER S.A. (Cliente: 7886)

IVA: IVA Responsable Inscripto

TOLL 2875
(1280) CAPITAL FEDERAL Capital Federal

C.U.I.T.: 30-67814536-6

Tel.: 55525555

Fax.: 55525555

CONDICIONES DE VENTA: (E316) 30 días F.Fc c/Transf.Bancaria

SE CANCELARÁ EN PESOS S/BILLETE BCO.NAC.VENDEDOR (+/-) 1%

-

OBSERVACIONES - N° Ped. Cliente: 00000-00326007

Nota Pedido N°: 2197277

CBU: - Fecha de Vcto.: 27.11.2022

Nº INTERNO FAC.: 92502310

Item Cantidad	Descripción	Cod.SAP	Remito	V. Unit. (U\$S)	TOTAL (U\$S)
10 3,000 UN	BRIDA SLIP ON (A-182)## 304L## 33,4# (1") S-150	302722	06R01295968	29.207	87.62
	Servicio de gastos de Envío			0,88	
	Subtotal servicios				0,88

Política de Devoluciones en
<https://www.famiq.com.ar/terminos-condiciones/politica-devoluciones>

SON DOLARES: CIENTO TRECE con SIETE centavos.-

El IVA de esta fact. es de \$ 3.002,29

La percep. de esta Fact. es de \$ 965,77

Dólar Billete BNA Vendedor 161,50000 \$/USD

SUBTOTAL:	88.50
IVA INSCRIPTO 21,00 %	18,59
Per. BA 1/2004 0,90 %	0,80
Per IIBB Salta RG 6/05	3,19
Per. Mza 30/99 1,50 %	1,33
Rs. AGIP 296/19 0,75 %	0,66
TOTAL FINAL (U\$S)	113.07

La presente venta se efectúa en moneda dólar estadounidense. Esta Factura podrá asimismo abonarse en moneda de curso legal (Art. 765 del Código Civil y Com. de la Nación). Cualquier pago efectuado en moneda de curso legal -pesos- será imputado en su equivalente en moneda dólar estadounidense a la cotización del dólar billete tipo de cambio vendedor BNA, vigente a la fecha de su efectivo cobro. La mención del tipo de cambio consignado en la presente Factura es al sólo efecto impositivo y no afecta el contenido de esta cláusula. El comprador renuncia a invocar el Art. 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación. La mercadería comprendida en esta Factura es importada y/o tiene componentes importados.

IMPRENTA: Impresión propia , según artículo 6 Resolución General 100 (AFIP)

C.A.E.: 72431246696344

Fecha de Vto.: 07.11.2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

